

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LOS ALDAMAS, N. L.

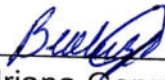
ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

En el municipio de Los Aldamas, N. L., siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 309 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Gladys Andrea Ugalde Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Beatriz Adriana González Garza, Consejera Secretaria; C. Matilde Pérez Cortes, Consejera Vocal; y C. Adriana Garza Salinas, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Bernardo García Moreno, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Claudia Margarita Peña Sánchez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Brenda Sanjuanita Leal Leal, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Francisco Reséndez Luna, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; y la C. Xóchitl Donaji Dávila Gutiérrez, representante de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo

Matilde Perez C.

a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento la Consejera Presidenta hizo referencia a lo analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, mencionando que se entregó a la asistencia un listado de las casillas susceptibles de recuento en el cual se describen las inconsistencias observadas. Para el desahogo del punto 4 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la cantidad de 0 casillas susceptibles de recuento y que, con base en los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 15.1294%, por lo que no existe el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; y una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Beatriz Adriana González Garza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Gladys Andrea Ugalde Rodríguez
Consejera Presidenta



C. Beatriz Adriana González Garza
Consejera Secretaria



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Matilde Pérez Cortes

C. Matilde Pérez Cortes
Consejera Vocal

LOS ALDAMAS

Adriana Garza Salinas

C. Adriana Garza Salinas
Consejera Suplente

[Signature]

Representante del
Partido Acción Nacional

Representante del
Partido Revolucionario Institucional

Representante del
Partido de la Revolución Democrática

Representante del
Partido Verde Ecologista de México

[Signature]

Representante de
Movimiento Ciudadano